

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de febrero de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 157/22.- PERSONAL.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE DE D.ª ANA ISABEL GÓMEZ FERNÁNDEZ COMO DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, Y DE NOMBRAMIENTO DE LA MISMA COMO DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN.-

Presentada la Moción que más arriba consta, se justificó su inclusión en el turno de Urgencias en la necesidad de llevar a cabo, con la mayor agilidad posible, la reestructuración de las Direcciones Generales a las que afecta.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con lo anteriormente expuesto y con la propuesta contenida en la precitada Moción, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a D.ª Ana Isabel Gómez Fernández como Directora General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con efectos de 28 de febrero de 2022.-

SEGUNDO.- Nombrar a D.ª Ana Isabel Gómez Fernández como Directora General de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con efectos 1 de marzo de 2022.-

TERCERO.- Autorizar y disponer gasto por importe 66.529,89 €, de los cuales 10.584,62€ corresponden al abono de las cuotas de la Seguridad Social, con cargo al RC n.º 220220000399.-

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

1 de 1

Hash: aaf4f02c3785b208bee79be7628a91c5a9608f5847399ee79c2f0a112d3ca6e1910147b0aa0dc6363e25df38f495da3774473bf112397ae14c62df5f99510 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

9626c8fa5215f4815e38c959470d895c06b06386

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

24/02/2022 12:38:44 CET
24/02/2022 12:54:53 CET

Régimen Local, queda sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

También le resulta de aplicación las limitaciones al ejercicio de actividades privadas establecidas en el art. 8 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, en los términos que establece el art. 75.8 de la LBRL.-

Asimismo deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

QUINTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la interesada, a la Delegación correspondiente, a la Secretaría General del Pleno y al Departamento de Personal a los efectos oportunos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

9626c8fa5215f4815e38c959470d895c06b06386

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

24/02/2022 12:38:44 CET
24/02/2022 12:54:53 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9626c8fa5215f4815e38c959470d895c06b06386

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: aaf4f02c3785b208bee79be7628a91c5a9608f5847399ee79c2f0a112d3ca6e1910147b0faa0dc7635e25fdf38f495da377447f3bf112397ae14c62df5f995f0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_0000000000000000000009578057

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/02/2022 11:01:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9626c8fa5215f4815e38c959470d895c06b06386

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf